

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

Num. 6753

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 5 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 13 y 14 de Abril)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio

Habiéndose publicado dos Tablas de Servicios, para el concurso de Contratación de los de comunicaciones marítimas, rápidas y regulares, comprendidos en el Cuadro C, segundo grupo Baleares, esta Dirección, á fin de evitar las dudas que los concursantes pudieran tener para formular sus proposiciones, acordó se haga público en la *Gaceta*, que la Tabla de Servicios que ha de considerarse anexa al pliego de condiciones, es la publicada en la *Gaceta* del 16 de Marzo último, única que ha de servir de base para el concurso, quedando en su virtud anulada la publicada en la *Gaceta* del 10 del corriente mes.

Madrid, 13 de Abril de 1910.—El Director general, T. Gallego.

(Gaceta 14 de Abril)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 941

Gobierno Civil

Minas.—Habiendo renunciado su propietario las minas de lignito tituladas «Gloria» y «Juanito» y la demasia á la mina «Juanito», sitas las dos primeras en el paraje llamado Llami Vey y otros del término de Maria y Llami y Son Cloques de los de Maria, Sineu y Llubi la última, he declarado, con fecha de hoy, franco y registrable el terreno que comprendían, con arreglo al art. 103 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del expresado artículo y á los efectos del párrafo segundo del 149 del mismo Reglamento; haciendo constar, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo

tercero de este último artículo, que las horas de oficina en que pueden presentarse las solicitudes, son desde las nueve hasta las trece.

Palma 14 de Abril de 1910.

El Gobernador,
Alfredo Garcia Bernardo

Núm. 944

OBRAS PÚBLICAS

Puertos.—Habiendo presentado D. Sebastian Simó Morey, Director Naviero de la compañía de vapores «La Isleña Marítima» en este Gobierno Civil, una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, dirigida al Excmo. Señor Ministro de Fomento, solicitando la autorización necesaria para reformar la fachada y la distribución interior de unos almacenes, propiedad de dicha Compañía, situados en el Muelle de Levante y Plazuela de la Consigna del Puerto de esta Ciudad, se abre una información pública, durante treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que las Corporaciones y personas que se consideren interesadas puedan exponer, por escrito dirigido á este Gobierno Civil, cuanto consideren conveniente, á cuyo fin la solicitud y el proyecto de que se trata, estarán expuestos al público, durante las horas de oficina, en la de Obras públicas de esta provincia (calle de Veri n.º 7)

Palma 14 de Abril de 1910.

El Gobernador,
Alfredo Garcia Bernardo

Núm. 928

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

Sección facultativa de Montes Región 6.^a

ANUNCIO.—Terceras subastas de palmito.—No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las primeras y segundas subastas de 500 quintales métricos de palmito del monte «La Victoria» y 180 del monte «San Martín» ambos de Alcudia, en virtud del artículo 9.º del Reglamento para el régimen de esta Sección, de 14 de Agosto de 1900 y á propuesta del Ayudante de la provincia, he acordado que se celebren terceras subastas de dichos aprovechamientos en la Alcaldía de dicha Ciudad el día 26 del corriente mes á las horas de las 11 una y las 11'30 la otra bajo los tipos de tasación de 1050 y 342 pesetas respectivamente, y con sugestión á las condiciones que se citan en el anuncio de las primeras y segundas publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 6730 de fecha 22 de Febrero del corriente año. Dicho anuncio lo tendrán en cuenta el Alcalde y la Guardia Civil para su cumplimiento.

Palma 13 de Abril de 1910.—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 934

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Durante el corriente mes de Abril se admitirán proposiciones de contrato de seguro de los obreros y dependientes municipales y después de estudiadas se resolverá la adjudicación á la que se considere mas conveniente á los intereses municipales.

Palma 14 Abril de 1910.—El Alcalde accidental, José Sempol Ripoll.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons Fabregues.

Núm. 933

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. José Ramis de Ayreflor, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa de su propiedad n.º 10 de la calle de Fonollar, con destino á la elevación de aguas para el servicio de dicha casa, y en cumplimiento de lo que previenen las ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento por espacio de 15 días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á efectos de reclamación.

Palma 14 Abril de 1910.—El Alcalde accidental, José Sempol y Ripoll.

Núm. 917

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

No habiéndose presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar ante este Ayuntamiento el día 6 del actual, ni con posterioridad á dicha fecha, el mozo Ricardo Lopez Costi hijo de Antero y Tomasa número 10 de alistamiento y 19 del sorteo para el reemplazo del corriente año, ni persona alguna que lo representase, este Ayuntamiento, con arreglo á lo que preceptua el artículo 105 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo, le ha instruido el correspondiente expediente de prófugo, condenándole de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sindico á sufrir las consiguientes responsabilidades.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente á esta Alcaldía á fin de ser presentado en su día ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia para su ingreso en Caja.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos las Autoridades y sus agentes la busca y captura del mencionado prófugo, dándole cuenta en caso de ser habido.

Santa Maria 11 de Abril de 1910.—Por el Alcalde, Gabriel Santandreu.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 921

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Habiendo acordado este Ayuntamiento abrir una travesía en la carretera de tercer orden de Andraitx á Alcudia en el kilómetro 24, de dicha carretera, que enla-

ce con la calle Mayor, el proyecto, á dicho fin levantado por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, se anuncia al público por medio del presente, que, dicho proyecto estará de manifiesto en la Secretaría de este municipio, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas los que dicho proyecto interese, dentro el plazo de treinta días á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Bañalbufar 9 de Abril de 1910.—El Alcalde, Mateo Alberti.—P. A. del A.—Andrés Jener, Secretario.

Núm. 940

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos números 1 y 10 del sorteo en el reemplazo del corriente año, Bernardo Betti Serra de Juan y Maria y Gabriel Font Martorell de Miguel y Ana, no obstante de haber sido citados para dicha comparecencia con arreglo á la Ley y en virtud de lo prevenido en el artículo 105 y siguientes, se procedió á la instrucción de los respectivos expedientes de prófugos, habiendo sido declarados tales por esta Corporación y por lo tanto condenados á las responsabilidades consiguientes.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y á sus agentes se sirvan indagar el paradero de dichos prófugos, y caso de ser habidos, ponerlos á disposición de esta Alcaldía á los efectos oportunos.

Puigpuñent á 14 Abril de 1910.—El Alcalde, Gabriel Bibiloni.

Núm. 1355

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo de 1909.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior; el extracto de los acuerdos de Abril último y la distribución de fondos para el mes de la fecha. Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales. Se celebren festejos para obsequiar al Batallón de Cazadores de Ibiza el día que visite este pueblo; facilitar un libro de nacimientos y otro de defunciones para el Registro civil de este pueblo. También se acordó una transferencia de crédito para atender á los gastos que ocasionen los dos acuerdos anteriores.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 29.—Se discutió y aprobó la transferencia de crédito aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día ocho del actual.

San Juan Bautista á 31 de Mayo de 1909.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—V.º B.º—El Alcalde, Riera.

Este extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy. San Juan Bautista á 5 Junio de 1909.—El Secretario, Bartolomé Ramón.

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1909.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprueba el acta de anterior.

Se aprueban también las de las sesiones extraordinarias del 28 de Marzo próximo pasado.

Se da lectura de los «Boletines Oficiales» números 6587 al 6590, acordándose cumplir sus disposiciones.

Se entra la Corporación de haber encargado la Comisión Provincial al Arquitecto de la Provincia que proceda a la formación del proyecto de reforma y ensanche de esta Ciudad, que se tenía solicitado.

Se acuerda declarar prófugos á cuatro mozos de este municipio.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes.

Id. id. el extracto de los acuerdos de Marzo último.

Id. id. varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda conste en acta el sentimiento del Cabildo por la defunción del Portero 2.º Francisco Ferrer Torres.

Es nombrado por mayoría para dicho destino, interinamente, José Cardona Mayans.

Propone el Sr. Cardona la adquisición de varios ejemplares de la «Guía de Ibiza para el turista»; deferencia que declina su autor, D. Arturo Pérez Cabrero; acordándose, a propuesta del Sr. Alcalde, darle gracias por haber donado y dedicado un ejemplar de dicha obra al Ayuntamiento.

Acuérdase que el Ayuntamiento se adhiera á la gestión de la Cámara de Comercio de Palma en demanda de servicio permanente para la Estación telegráfica de Ibiza; dando gracias á dicha Cámara por su plausible iniciativa.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura del «Boletín Oficial» número 6591, acordándose cumplir sus disposiciones.

Se acuerda regalar al Sr. Cuervo, Comandante de Marina, un álbum con firmas y aceptar un escudo de plata que para el mismo ofrece la Comisión encargada de la colecta pública para adquirir el bastón que á dicha Autoridad dedica el pueblo ibicenco.

Se acuerda una cuenta de material y timbre para la Secretaría.

Se acuerda reintegrar á D. Francisco Torres Cardona en la propiedad de un nicho del Cementerio, previo pago por aquel de la reparación del expresado nicho.

Id. id. construir un pequeño trozo de alcantarilla en la calle de Azara.

Se acuerda que la Corporación asista á la solemne entrega del bastón de mando al Sr. Comandante de Marina.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se leen los «Boletines Oficiales» números 6592 al 6596 inclusive, acordándose cumplir sus disposiciones.

Se determinan las vacantes de Regidores que han de cubrirse en la próxima renovación bienal, acordándose comunicarlo á la Junta municipal del Censo.

Se acuerda archivar las cuentas municipales de 1900, 1901 y 1902, aprobadas por la Superioridad.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se acuerda pedir por telégrafo al Jefe del Gobierno la aprobación del proyecto de ley de protección á la Marina mercante.

Se acuerda arreglar la fuente de la calle de Molina.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprueba el acta anterior.

Se leen los «Boletines Oficiales» números 6597, 6598, 6599 y extraordinario del día 19 del actual, y es acuerdo cumplir sus disposiciones.

Se aprueban varias cuentas por servicios municipales.

Se propone por el Sr. Cardona que en

lo sucesivo acompañe al Viático una pareja de guardias municipales, contestando el Sr. Alcalde que lo dispondrá en cuanto las atenciones del servicio y el reducido personal policiaco lo consientan.

Ibiza 6 de Mayo 1909.—El Secretario, Antonio Pérez Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde accidental, S. Cardona.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy 8 de Mayo de 1909.—El Secretario, Arturo Pérez Cabrero.

Núm. 1186

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

Sesión del día 1.º de Septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda dar cumplimiento á la correspondencia y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes en cantidad de cuatro mil novecientas cincuenta y tres pesetas cincuenta y nueve céntimos. Se acuerda adicionar la lista de familias pobres con el nombre de María Campomar. Se acuerda subvencionar la fiesta del lugar de Ariafny celebrada el día 30 de Agosto próximo pasado en cantidad de 40'00 pesetas. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial». Se acuerda hacer efectivas por el procedimiento de apremio las cuotas de los contribuyentes morosos por el impuesto de consumos. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 15.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 22.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 24.—Se acuerda, visto el expediente de medios para cubrir los cupos de consumos, del año de 1909, cumplimentar lo dispuesto en el artículo 294 regla 3.ª del Reglamento, y al efecto, se fijan los precios máximos que podrá percibir el arrendatario que resulte en primera subasta, del indicado impuesto, é igualmente los que podrá percibir en segunda subasta caso de tener que recurrir á ésta según el artículo 297 del propio Reglamento. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la anterior. Se ratifican los acuerdos tomados en la extraordinaria del día 24 del actual. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se aprueba la redención de tres censos solicitada por el Alcalde de esta villa. Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 2.—Se acuerda ensayar el medio de arriendo á venta libre, no dando resultado éste, el de conciertos gremiales y en caso negativo el de arriendo á la exclusiva de los grupos de liquidos en la adopción y realización de medios para cubrir los cupos de consumos durante el próximo año de mil novecientos nueve. Se acuerda nombrar comisionados á los concejales D. Miguel Roca y D. Sebastián Roca para que con el Sr. Alcalde puedan y autoricen los encabezamientos y subastas. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 16.—Se aprueba el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909 fijando los ingresos en 22.311'02 pesetas y la misma cantidad los gastos. Y se levantó la sesión.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy.

Petra 6 de Octubre de 1908.—Guillermo Ribot, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Riera.

Sesión del día 6 de Octubre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes. Se acuerda cumplimentar la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal de esta villa durante el mes de Septiembre último. Se aprueba el padron de cédulas personales para el próximo año de 1909. Se aprueba una cuenta presentada por Miguel Vidal por efectos timbrados servidos á este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual importante la cantidad de ochenta y nueve pesetas. Se acuerda satisfacer al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento en concepto de comisiones desempeñadas por los mismos, la cantidad de veinte y dos pesetas cincuenta céntimos y cuarenta y cinco respectivamente. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 13.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 17.—Se acuerda el reparto vecinal, visto no haber dado resultado los otros medios ensayados, para hacer efectivos los cupos de consumos y sus recargos para el año próximo de 1909, y solicitar la correspondiente autorización del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 20.—Se aprueba el acta de la anterior. Se ratificaron los acuerdos tomados en la extraordinaria del día 17 del actual. Se acuerda cumplimentar lo ordenado por la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se acuerda aceptar en toda su integridad el proyecto formulado por la respectiva Comisión, relativo á conservación y reparación de caminos vecinales y públicos, calles y edificios municipales. Que se proceda á la formación del padron de vecinos sujetos al impuesto de prestación personal y convocar á la Junta Municipal para que le preste su aprobación si lo considera conveniente. Se acuerda declarar fallidos por incobrables varios recibos talonarios contra varios contribuyentes por territorial en cantidad de 4'10 pesetas, 32'64 y 33'90 pesetas respectivamente correspondientes á los años de 1906, 1907 y 1908. Se acuerda la compra de un lavabo y dos toallas para uso de esta Secretaría. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 27.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado por la correspondencia Oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se confirma el acuerdo tomado en la sesión anterior declarando fallidas varias partidas por territorial de 1906, 1907 y 1908; que se entregue el expediente original el agente ejecutivo para que con las formalidades de ley lo remita á la Tesorería de Hacienda á los efectos de aprobación. Se aprueba una cuenta por servicios municipales. Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 24.—Se acuerda aceptar y aprobar las bases y tarifas de conversión para el impuesto prestación personal para el próximo año de 1909, aceptadas en principio por el Ayuntamiento, y que este acuerdo sea notificado al vecindario en la forma ordinaria á los efectos legales. Y se levantó la sesión.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día primero de Diciembre del año actual.

Petra 3 de Noviembre de 1908.—El Secretario, Guillermo Ribot.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Riera.

Sesión del día 3 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes. Se acuerda cumplimentar la correspondencia Oficial y circulares insertas

en el B. O. de la provincia. Se acuerda dar de alta en el padron de vecindad á varios individuos á petición de los mismos. Se acuerda el pago de cierta cantidad en concepto de suplemento de comisión. Se aprueba el padron de Prestación personal para el próximo año de 1909 y que se exponga al público por treinta días á efectos de reclamación. Se acuerda pagar varias cuentas por servicios municipales. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 10.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 17.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se acuerda subasta el arbitrio Romana pública y Plaza de Petra y su lugar sufragáneo de Ariafny; así como la Plaza de la Pescadería de Petra. Se aprueban los repartimientos de las riquezas urbana, rústica y pecuaria para el próximo año de 1909. Se acuerda señalar á D. Carlos Horrach la cantidad de cinco pesetas en concepto de comisión desempeñada el primero de Agosto del año actual para la entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 24.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares en el «Boletín Oficial» de la provincia. Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 4.—Se acuerda rectificar el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1909, deduciendo del capítulo 11.º artículo unico doscientas cincuenta pesetas, las que se destinan á la instalación de un Hospital de epidemias y gastos del material sanitario de desinfección caso de ser necesario. Y se levantó la sesión.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy.

Petra 1.º Diciembre de 1908.—Guillermo Ribot, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Miguel Riera.

Sesión del día 1.º de Diciembre.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes. Se aprueba el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa durante los meses de Octubre y Noviembre últimos. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 8.—Se aprueba el acta de la anterior.—Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 15.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se acuerda que transcurrido el termino legal sin presentarse el dueño á reclamar un perro que se halla detenido en el Corral Municipal de esta villa, se encargue al Secretario que actua confecciona el correspondiente pliego de condiciones para subasta del indicado perro. Se acuerda contratar en pública subasta los arbitrios municipales de este pueblo y su lugar sufragáneo de Ariafny para el próximo año de 1909, y se encargue al Secretario que active la confección de los correspondientes pliegos de condiciones. Se acuerda proceder contra los contribuyentes morosos por consumos por la vía de apremio. Se aprueba una cuenta por servicios municipales. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 22.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda cumplimentar lo ordenado en la correspondencia oficial y circulares insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se acuerda que las subastas para los arbitrios municipales

para el próximo año de 1909, tengan lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte y siete del actual a las nueve horas y siguientes necesarias. Se acuerda confeccionar la lista de familias pobres de esta localidad con derecho a asistencia facultativa y medicamentos gratuitos para el próximo año de 1909. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 29.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda que el día siete del próximo Enero se de comienzo a los trabajos de Prestación personal, estableciendo por ahora dos turnos acordándose que los señores concejales alternen en la dirección de estos trabajos gratuitamente. Se aprueban las actas de remate de los arbitrios municipales de este pueblo y su lugar sufragáneo de Ariafy para el próximo año de 1909. Se aprueba también el acta remate de la subasta para abastecer de agua los abrevaderos públicos durante el próximo año de 1909. Se acuerda que la Secretaría prepare los antecedentes para la formación de las listas electorales de Compromisarios para Senadores para el próximo año de 1909. Se acuerda dar comienzo a los trabajos del alistamiento para el próximo reemplazo de 1909. Se aprueban varias cuentas por servicios municipales. Se acuerda declarar fallidas en el impuesto de consumos a varios contribuyentes. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se aprueban la cuenta de recaudación del impuesto de consumos y la de prestación personal para el año en curso. Y se levantó la sesión.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día cinco de Enero de 1909. La Junta municipal no celebró sesión durante el mes de Diciembre.—Guillermo Ribot, Secretario.—V.º B.º.—El Alcalde, Miguel Riera.

Núm. 1188

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el mes de Abril de 1909.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7.—Leída y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes, se acordaron algunos pagos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Seguidamente de leída y aprobada la anterior, dióse cuenta de la R. O. del Ministerio de la Gobernación fecha 9 del actual, convocando a elecciones para concejales, que para la renovación bienal de Ayuntamientos debieron tener lugar en Noviembre de 1907, se determinaron las vacantes que deberán cubrirse en esta elección, resultando ser tres en cada distrito; y como dichas elecciones deben verificarse el día dos de Mayo, y en cuyo día ó sea primer domingo de Mayo de todos los años tiene lugar la Feria, se acuerda que ésta se celebre el domingo siguiente día nueve, dando a este acuerdo la mayor publicidad y cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21.—Después de leída aprobada la anterior, lo fué también el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante Marzo anterior, y se acordó su remisión al Gobierno Civil para su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordaron algunos pagos y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 1.ª convocatoria del día 26.—Leída y aprobada la anterior, dióse cuenta de la dimisión del cargo de Alcalde presentada por D. C. Teodoro Servera y Real, se acordó por unanimidad no admitirse la y pasar en Corporación a su domicilio en súplica de retirarla, reinterandole en un todo su confianza y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Dióse cuenta de la retirada dimisión de Alcalde presentada por D. C. Teodoro Servera y Real, de que se dió cuenta en la sesión del día 26 en que no le fué admitida; y en vista de que dicho Señor insiste en ella

fundada y justificada por motivos de salud, se acordó por unanimidad admitirla, y hacer constar en acta el disgusto de la Corporación de dejar de tener al Presidente; cuyo acuerdo le será notificado, y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Sineu 19 Marzo de 1909.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.—Visto Bueno.—El Alcalde, José Ramis.

Núm. 1202

AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo semestre de 1908.

Sesión del día 5 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó el ingreso en caja de las cantidades recaudadas por derechos de cementerios durante el primer trimestre del corriente año.

Se acordó el pago de una cuenta a Lorenzo Mesquida.

El Sr. Alcalde manifestó que el día ocho del actual tendrán lugar los exámenes de escuelas públicas de esta localidad.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se nombró al Sr. Alcalde como delegado de este Ayuntamiento para asistir a la reunión para la aprobación de los presupuestos de la Cárcel del partido y Tribunal del jurado.

Se acordó el ingreso de varias recaudaciones.

Se acordó el pago de varias cuentas.

El Sr. Alcalde manifestó que la Junta de Instrucción pública en vista del estado de adelanto de los alumnos que asisten a las escuelas públicas había consignado, en acta un voto de gracias a los profesores.

Enterados de una comunicación del Señor Cura-Económico invitando a esta Corporación para asistir a las honras fúnebres en sufragio del alma del Marqués de la Vega de Armijo.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas. Y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombró comisionado para la entrega de los mozos en caja.

Se autorizó a D. Juan Fanals Pons para verificar las obras que solicita.

Se acordó anunciar la subasta para los bailes públicos.

Sesión del día 2 Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de pagos.

Sesión del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el ingreso en caja de varias recaudaciones.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados del resultado de la subasta de los bailes públicos.

Enterados de una instancia de D. Andrés Escudero y otros se acordó subvencionar en treinta pesetas para fiestas populares.

Se acordó se pase aviso a las compañías para que los propietarios de fincas lindantes con camino público lo expresen durante la que resta del presente mes.

Presentado por los individuos de la comisión el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1909.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Enterados de una invitación del Señor Cura-Económico para asistir las fiestas religiosas con motivo del Santo titular de este pueblo.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados de una circular de la Administración de Hacienda para que se proceda a la adopción de medicos para cubrir los cupos de consumos para el año de 1909.

Enterados de la parte que corresponde a este municipio por Cárcel y Tribunal del Jurado.

Se acordó exponer al público por término de quince días el presupuesto para el año de 1909.

Sesión del día 6 Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados de haberse recibido los apéndices al amillramiento.

Se acordó cooperar con el Ayuntamiento de Mahon elevando una instancia al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda en súplica de que se sirva confirmar que Menores tiene concedido desde tiempo inmemorial el privilegio para libremente cultivar, elaborar, y expender en la Isla el tabaco denominado «Pota».

Se acordó el ingreso en caja de varias recaudaciones.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó consignar en el próximo presupuesto la cantidad de pesetas 66'50 ya invertidas.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adquirir cien ejemplares de las conferencias dadas por D. Antonio Juan sobre Almendros y Albaricoqueros

Presentada la dimisión del cargo de pasante de la escuela de niñas D.ª Magdalena Sintés Portella se acordó anunciar la referida plaza.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el traspaso y rectificación del amillramiento de las fincas que se expresan en el expediente posesorio promovido por D.ª Magdalena Gornés Pons ante este Juzgado municipal.

Se acordó interesar de D. Pedro Cardona Secretario que fué de la Junta del cementerio si está en antecedentes del paradero del plano del mismo.

Se acordó se proceda a la recomposición de la alcantarilla de la calle de San Esteban.

Se acordó admitir la fianza de mil quinientas pesetas de D. Antonio Carreras Olives para garantizar la responsabilidad que a su sobrino Antonio Carreras Pons pudiera caberle en el sorteo correspondiente al año de su reemplazo.

Sesión del día 4 de Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la formación del padron de matrículas imponiendo el recargo municipal del 16 por 100.

Se acordó la formación del padron de cédulas personales imponiendo sobre las mismas el 50 por ciento de recargo municipal.

Igualmente se acordó la formación del padron de casinos y circulos de recreo.

Se acordó el pago de una cuenta.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la formación del padron de carruages y caballerías de lujo imponiendo el recargo municipal del 50 por ciento.

Se acordó el ingreso en caja de varias recaudaciones.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó se procediere al blanqueo y limpieza del cementerio.

Enterados de haberse retirado el plano del cementerio, acordándose se practique un reconocimiento de los ataúdes construyendo los indispensables para el servicio.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó anunciar la cobranza del cuarto trimestre por consumos y arbitrios extraordinarios.

Enterados de una solicitud de D.ª Catalina Mestre Hernandez la que se ofrece desempeñar el cargo de pasante de la escuela de niñas acordándose pase a la Junta de Instrucción pública para su examen.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados de haber sido nombrada pasante de la escuela de niñas D.ª Catalina Mestre Hernandez.

Enterados del Real Decreto de 23 Sep-

tiembre último para la adquisición de sellos para disfrutar la franquicia en la correspondencia.

Sesión del día 1.º Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados de una comunicación del Excelentísimo Sr. Gobernador devolviendo el presupuesto para englobar en el mismo una cantidad para atender a gastos Sanitarios en virtud de R. O. de 17 de Octubre último.

Enterados de una solicitud suscrita por D. Rafael Sintés pidiendo autorización para practicar una puerta de entrada para carruaje en la casa de su propiedad lindante con la carretera de Mahon, acordándose pase ó informe del Sr. Ingeniero de obras públicas.

Se acordó la adquisición de sellos para disfrutar la franquicia postal.

Se acordó el pago de una cuenta de gastos.

Sesión del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterado de una comunicación del Señor Delegado en la que manifiesta haber aparecido casos de barbunco en ganado en esta Isla.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer semestre del corriente año.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó el pago de una cuenta.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó saldar todos los débitos pendientes con la Tesorería.

Se acordó el ingreso en caja de varias recaudaciones.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados del repartimiento formado por la Administración de Hacienda por Territorial y Urbana.

Se acordó conceder licencia por ocho días al Sr. Alcalde.

Sesión del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados de una comunicación de la Administración de Hacienda anterior a esta Corporación para plantear el repartimiento vecinal.

Enterados de la comunicación del Señor Ingeniero de obras públicas expresando su conformidad para practicar una entrada de carruaje en la casa n.º 2 de la calle de San Luis.

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados del oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia se acordó la exposición al público por diez días el proyecto de contrato con D. Gabriel Orfila Vidal como dueño de una parcela terreno donde edificar el Matadero.

Enterados de una comunicación del Sr. Gobernador Civil trasladando acuerdo de la Excmo. Diputación provincial por el que desestima el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mahón para que se eliminen del presupuesto del Tribunal del Jurado las seiscientas pesetas para alquilar de casa para el Sr. Juez de primera Instancia.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó anunciar la cobranza de consumos y arbitrios extraordinarios hasta el día veinte del actual.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados de haberse recibido del Señor Vice-Presidente de la Comisión Provincial de Baleares seis ejemplares sobre Instrucciones prácticas de vinificación.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó el pago de la subvención que abona este Ayuntamiento a la asociación de beneficencia domiciliaria.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Enterados de la autorización para establecer arbitrios extraordinarios.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Se acordó el ingreso en caja de varias recaudaciones.

Enterados de haberse recibido el extracto de cuentas de D. Basilio Perez apoderado de este Ayuntamiento en Palma.

Se acordó dar principio en primero Enero próximo a la recomposición del afirmado en calles de este pueblo.

Se acordó facilitar medicinas gratis a José Gomila Sintés por hallarse enfermo y pobre.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 19 Julio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adquirir el terreno donde edificar el Matadero verificando el pago en cuatro anualidades.

Sesión del día 20 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el presupuesto formado para el próximo año de 1909.

Se acordó acudir al repartimiento vecinal.

Sesión del día 8 de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó consignar en presupuesto la cantidad de dos mil pesetas por atenciones sanitarias.

Los anteriores acuerdos han sido aprobados por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer.

San Luis 17 Mayo de 1909.—El Secretario, Juan Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastián Gomila.

Núm. 1213

AYUNTAMIENTO DE CIUDELA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1909.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 7.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó autorizar a D. Andrés Genestar Bosch para construir una casa de nueva planta en la calle del Rey.

Se acordó nombrar en comisión a los Concejales D. Juan Sintés y D. Bartolomé Pons para la repartición de limosnas en la proxima Vigilia de Pascua de Resurrección.

Se acordó un pago de papel sellado y sellos.

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó pagar varias cuentas por arreglo de calles y caminos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar exacto cumplimiento a la Real orden del Ministerio de la Gobernación disponiendo que las elecciones municipales para la renovación biennial de los Ayuntamientos se verifiquen el domingo, día dos de Mayo próximo.

Se dió cuenta de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación al acto de la clasificación y declaración de soldados, de los mozos José Triay Sureda, Rafael Sancho Coll, José Arnau Mir, Diego Pons Marqués, Juan Capó Femenias, José Triay Ligüerzana, Vicente Marqués Gassull, Juan Camps Llisteras, Bernardino Piedra-buena Tur, Sebastian Pons Salord, José Juanada Camps, José Catalá Gener, Antonio Ferrer Amengual, Joaquin Cortés Massanet y Juan Gofalons Salord, y en su virtud se acordó declarar prófugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos, y sujetos por tanto a servir en activo con el recargo de dos años sobre el tiempo ordinario y pérdida de todo derecho de reducción, substitución y excepción, condenandolos al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción a la capital.

Se acordó la distribución de fondos de este mes.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó nombrar una comisión es-

pecial para asistir a la reunión que tendrá lugar en la villa de Mercadal el día veinte y seis del actual para discutir y estudiar con las comisiones nombradas por los demás Ayuntamientos de la Isla, el proyecto de establecer un ferro-carril secundario en Menorca.

Se acordó aprobar los extractos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo al capitulo de imprevistos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los «Boletines Oficiales» de la Provincia.

Se acordó quedar enterado de la visita de inspección que el Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, hizo a este Ayuntamiento el día veinte y siete del actual.

Se acordó quedar enterado de las bases acordadas sobre el proyecto de construcción y exportación de un ferro carril secundario entre Mahón y esta Ciudad pasando por los demás términos de la Isla, que se estipularon en la reunión celebrada en la villa de Mercadal.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Gabriel Saura Revel pidiendo permiso para colocar un toldo.

Se acordó pagar varias cuentas por trabajos en el arreglo de calles de esta Ciudad.

Se acordó el pago de una cuenta con cargo al capitulo de imprevistos.

El extracto que precede ha sido aprobado en sesión de día doce del corriente mes de Mayo.

Ciudadela 18 Mayo de 1909.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.—Por A. del A.—Sebastián Febrer, Secretario.

Núm. 1248

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal durante el 4.º trimestre del año 1908.

Sesión del día 1.º de Octubre.—Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó la adopción de medios para cubrir los cupos de consumos para el año 1909. Se acordó acudir a los arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del año próximo.

Sesión del día 15.—Se acordó remitir el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos para el año 1909 a la Administración de Hacienda para su aprobación.

Sesión del día 29.—Se acordó rescindir el contrato de arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia civil. Se enteró la Corporación de haber sido autorizado para llevar a efecto el repartimiento de consumos. Se aprobó la relación de partidas fallidas del 1.º y 2.º trimestre del año actual de la recaudación de consumos y arbitrios extraordinarios. Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal durante el tercer trimestre. Se acordó un pago del capitulo de imprevistos. Se aprobó la liquidación de la recaudación de consumos y arbitrios extraordinarios del año 1905.

Sesión del día 26 de Noviembre.—Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó el pliego de condiciones que ha de servir de base a las subastas de contratación de los arbitrios de este Ayuntamiento para el año próximo y que dichas subastas sean por medio de pujas a la llana, quedando designados los concejales que han de formar la comisión para celebrar dichas subastas. Se aprueba la relación de familias pobres de este termino municipal para el año 1909 con derecho a la asistencia médica farmaceutica gratuita. Se acordó encargar a D. Antonio Verd Gamundi la confección de los repartos de consumos y arbitrios extraordinarios del año 1909.

Sesión del día 31 de Diciembre.—Se

acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se dió cuenta de varias instancias solicitando el oportuno permiso para verificar obras y se acordó pasen a informe de la Comisión respectiva. Se dió cuenta de la instancia presentada por D. Lorenzo Llabrés pidiendo se lleven a la consignación del próximo presupuesto ciertas cantidades, mas por perjuicios é intereses que tuvieron varios concejales que ingresaron al Tesoro por cuenta de este Ayuntamiento, y se acuerda pase aquella a informe de la Comisión de Hacienda. Se dió cuenta de la dimisión presentada por D. Antonio Florit del cargo de Inspector de Vi-veres, y aceptada aquella se nombró con caracter interino para la misma a D. Rafael Vich Cladera. Se adjudicó definitivamente la subasta de los arbitrios todos del lugar de Biniali para el año 1909 a D. Guillermo Bibiloni Cafiellas por la cantidad de ciento veinte pesetas y se aceptó como fiador a D. Bartolomé Mayrata. Se acordó nombrar apoderado de este Ayuntamiento a D. Francisco Pizá Barceló en sustitución de los Señores Borrás y Pizá

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 20 de Octubre.—Se aprobó el proyecto de presupuesto municipal para el año próximo

Sesión del día 2 de Noviembre.—Se rectificó el presupuesto acordando consignar recursos para atender al servicio de higiene y salubridad pública

El anterior extracto fué aprobado en sesión del día de hoy.

Sansellas 18 Enero de 1909.—El Secretario.—Antonio Oirer.—V.º B.º—El Alcalde, Matias Figuerola.

Núm. 1310

AYUNTAMIENTO DE FORMALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1909.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Enero.—Se procedió a la formación de las listas de compromisarios para la elección de Senadores

Sesión ordinaria del día 2.—Se acordó exponer al público por quince días la rectificación general del padrón que comprende todos los habitantes de esta población.

Sesión ordinaria del día 9.—Se acordó quedar enterado de haber recibido el presupuesto ordinario formado para el ejercicio del corriente año con nota de aprobación.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se procedió a la formación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 16.—Se acordó declarar definitivas las listas de compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria del día 23.—Acordóse aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1908 y su remisión al Señor Gobernador.—Quedó enterado de una Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que S. M. El Rey ha tenido a bien conceder la autorización solicitada por este Ayuntamiento para imponer arbitrios extraordinarios al objeto de cubrir el déficit del presupuesto ordinario del corriente ejercicio.

Sesión ordinaria del día 30.—Se acordó utilizar del monte «La Basa» varios disfrutes.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se procedió a la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero.—Se procedió a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ejercicio del pasado año 1908 y demas justificantes que la acompañan y que se remita un ejemplar al Señor Gobernador.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se procedió a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó quedar enterado de una circular del Gobierno de provincia manifestando que con el fin de facilitar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia relación de los carruajes que hacen en ella el servicio público de viajeros autorizados por dicho Gobierno, los Señores Alcaldes se servirán remitirle con toda urgencia un estado arreglado al modelo que se inserta.

Sesión extraordinaria del día 14.—Se procedió al acto del sorteo de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 20.—Presentadas a la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1908, censuradas por el Sr. Regidor Síndico, se acordó por unanimidad que pasen a la Comisión de Hacienda.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se acordó aprobar las cuentas municipales correspondientes al pasado año 1908 y que pasen a la Junta municipal a los efectos de ley exponiéndose antes al público por 15 días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos.

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Acordose el cumplimiento de una circular del Gobierno de provincia reclamando una relación nominal de todos los menores de ambos sexos mayores de cinco años y menores de doce hijos de vecinos y domiciliados en los respectivos terminos municipales.

Sesión extraordinaria del día 7.—Se procedió a la clasificación y declaración de soldados y revisión de los años 1907 y 1908.

Sesión ordinaria del día 15 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.—Se acordó nombrar a don Guillermo Mayol Secretario para hacer entrega de documentos y mozos ante la Comisión mixta de reclutamiento el día diez del actual y que haciendo uso del derecho que le concede el artículo 94 del reglamento de 23 de Diciembre de 1896, no crea de utilidad que el Síndico haya de acompañar a los mozos para representar a esta Corporación.

Sesión ordinaria del día 22 en segunda convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de una circular del Gobierno de provincia por la que encarece a todos los Señores Alcaldes que dentro de quinto día le envíen por duplicado los datos estadísticos que se expresan en el modelo que se continua al pie de dicha circular inserta en el B. O. número 6584.

Sesión extraordinaria del día 28.—Se procedió a la clasificación y declaración de los mozos del actual reemplazo que en la sesión del día siete del actual quedaron pendientes de fallo.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Declarada en este pueblo una epidemia de gripe que amenaza a estos moraderos por las muchas enfermedades existentes y las defunciones ocurridas ya, este Ayuntamiento temiendo que la acequia que existe en la calle del Alba pueda ser parte de causa de infección, acordó que dicha acequia fuese trasladada inmediatamente por el centro de dicha calle debidamente tapada y que se quitase la existente.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer.

Formalutx 27 de Abril de 1909.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—P. A. del A.—Guillermo Mayol, Secretario.

Nu 1323

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo del año 1909.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta de

la anterior sesión correspondiente al 24 del mes anterior.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 239 del Cementerio Católico.

Se aprobó la distribución mensual de fondos.

Se acordó satisfacer á Guillermo Barceló, veinte y cinco pesetas, por gastos ocasionados con motivo de la presentación de mozos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Se acordó aumentar el sueldo al relojero de la Ciudad.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó prolongar el alumbrado público hasta las inmediaciones del sitio conocido por «La Bufera».

Se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes anterior.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordaron varios pagos.

Se concedió licencia para ausentarse de esta isla al Concejal D. Antonio Castañer y Bernat.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á Juan Estarellas y Bartolomé Estades para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se admitió la dimisión presentada por D.ª María Arbca del cargo de maestra de la escuela municipal de niñas de la Alqueria del Conde.

Se acordaron varios pagos.

Se acordó que la Comisión de Hacienda estudie la forma de realizar una transferencia de créditos entre los capítulos del actual presupuesto de gastos.

Se acordó adquirir una máquina de escribir para servicio de las oficinas del Ayuntamiento.

Se acordó aumentar la actual dotación anual de la Secretaría del Ayuntamiento, en quinientas sesenta y ocho pesetas.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á D. Benito Gornés para verificar obras de interés particular en una casa de la calle de Moragues.

Se aprobó una transferencia de créditos entre los Capítulos de actual presupuesto de gastos.

Se nombró á D.ª María Colom Trias, maestra de la escuela municipal de niñas de la Alqueria del Conde.

Se acordó al arreglo de la escalinata que conduce á la Iglesia de San Francisco.

El Ayuntamiento, en la sesión que celebró el día 5 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el B. O.

Soller 7 de Junio de 1909.—Amador Canals Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Mora.

Núm. 1326

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Enero del año 1909.

Sesión extraordinaria del día 3 de Enero en 2.ª convocatoria.—Se procedió á la formación de las listas electorales para el nombramiento de Compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria del día 6 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Despues de enterado de un oficio de la Tesoreria de Hacienda sobre retención de Moratorias se acordó que sin perjuicio de atender á lo ordenado se indague si realmente corresponde la cantidad que se reclama. Una vez enterado tambien de una instancia del Sr. Administrador del impues-

to de Consumos en el pasado año de 1908 en la cual solicita se le autorice para retirar los valores que como fianza tenia constituidos el Ayuntamiento acordó acceder á ello una vez que quede ingresado el descubierto que resulte previa la correspondiente liquidación. Quedó sancionada la escritura de aceptación del nuevo edificio Matadero. Se autorizó á Catalina Vila para que pueda derribar y construir de nuevo la fachada de la casa de su propiedad calle de Cuatre Ulls n.º 9. Acordóse luego que por conducto del Sr. Alcalde se proponga al propietario del fluido eléctrico la adquisición del mismo para el alumbrado público bajo las condiciones que le expendría. Se acordó que la Comisión respectiva proceda al estudio necesario para ver si existe posibilidad de instalar una fuente en la calle de Jesus. Tambien se acordó se abone al propietario de la casa que se utiliza para Matadero la renta que se le adeuda. Acordóse además que el terreno sobrante del salon donde se ha construido el nuevo edificio Matadero corra inherente al cuarto del Sr. Inspector de viveres. Se acordó por último se publique la vacante del cargo de Depositario de este Ayuntamiento por dimisión del que la venia desempeñando.

Sesión del día 13 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó incluir en la lista de pobres á la vecina Magdalena Cerdá. Se enteró de un oficio del Sr. Alcalde de Inca convocando á una reunion para el día 14 del que rige. Tambien lo quedó de haberse terminado los aforos y practicada la liquidación con el arrendatario entrante y saliente del impuesto de Consumos. Pasó á informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se acordó comunicar al Cónsul de Italia el sentimiento de esta Corporación por la catástrofe de Messina, Reggio y Sicilia y suscribirse á la vez con una cantidad relativa á la que contribuyan los demás pueblos para socorrer á los supervivientes. Quedó aprobada la liquidación practicada al arrendatario del impuesto de Consumos en el pasado año de 1908 confirmandole la autorización para el retiro de la fianza que tenia presentada.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se procedió á la formación del alistamiento de mozos para el corriente reemplazo.

Sesión ordinaria del día 20 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de un oficio del Gobierno Civil devolviendo aprobado un ejemplar del presupuesto para el corriente año de 1909. Pasó á informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Quedó incluido en la lista de pobres el vecino Miguel Vilanova March. Se autorizó al Sr. Alcalde para que pueda socorrer con una cantidad al vecino Gabriel Campamar Rotger con motivo del incendio ocurrido en su casa, tambien lo quedó para poder ordenar el ingreso de varios niños en la Casa Hospicio de esta villa. Se enteró de que la maestra de la 2.ª Escuela de niños del Convento habia solicitado algunas reparaciones en el local que ocupa. Acordóse se verifiquen varias obras frente á la caseta recientemente construida que sirve de fielato en la calle del Roservell. Y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se verifique por doce avas partes.

Sesión del día 27 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó declarar definitivas las listas electorales de compromisarios para Senadores remitiéndose un ejemplar para su inserción en el Boletín Oficial. Quedó admitida una instancia solicitando la plaza de Depositario de este Ayuntamiento acordando á la vez nombrar á D. Felipe Cerdá perito para el justiprecio de la finca que ofrece como fianza. Tambien se acordó se coloquen en sus primitivos puestos los

faroles para alumbrado público. Acordóse además se proceda á la reparación del edificio Pescaderia. Se autorizó al concejal D. Miguel Cerdá para que bajo su dirección pueda realizar varias obras la vecina Catalina Bennasar. Se enteró por último de haber quedado retirada la fianza que tenia prestada el Arrendatario del impuesto de Consumos en el pasado año de 1908.

Sesión extraordinaria del día 31.—Tuvo lugar la rectificación del alistamiento de los mozos del corriente reemplazo.

JUNTA MUNICIPAL

Despues de enterada de una Real Orden autorizando á este Ayuntamiento para cubrir el déficit de su presupuesto por medio de arbitrios extraordinarios quedó acordado renunciar á la administración municipal y que por el orden previsto en el capítulo 24 del Reglamento de consumos y Real Orden de 13 Enero de 1892 se ensaye el medio de los encabezamientos gremiales y demas prevenido, acordándose además el nombramiento de Comisionados á favor de los Concejales Cerdá y Martorell para que den cumplimiento al art.º 268 de dicho Reglamento y facultar al Sr. Alcalde para que adopte cuantas providencias sean conducentes al objeto de que se trata.

Pollensa 5 Junio de 1909.—El anterior extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 2 de los corrientes.—El Alcalde, Martin Cerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 1325

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1909.

Sesión del día 3 de Febrero en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Pasó á informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se facultó al Sr. Alcalde y Secretario de esta Corporación para que previo el correspondiente presupuesto puedan realizarse las obras de reparación indispensables en el edificio Pescaderia. Acordóse la construcción de una puerta para una de las dependencias de este Deposito municipal, y que se adquieran dos capotes para la guardia municipal nocturna. Se acordó por último se abone la cantidad de cinco pesetas con cargo al capítulo de imprevistos al vecino que asistió á la autopsia del naufrago Lorenzo Pons.

Sesión del día 10 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Se enteró del dictamen dado por el perito nombrado para el justiprecio de la finca ofrecida como fianza para el cargo de Depositario, quedando nombrado D. Antonio Picó Campamar para el expresado cargo y autorizada la Comisión de Hacienda para extender la escritura de fianza. Se enteró del presupuesto formado para la reparación de las obras del edificio Pescaderia. Quedó autorizado el vecino D. Miguel Tomás Pont para poder realizar las obras que tenia solicitadas salvo el derecho que en ellas tiene el ramo de obras públicas. Se incluyó en la lista de pobres á la vecina Catalina Torrandell. Acordóse la reparación del pretil que conduce al Valle den March.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se procedió á la rectificación definitiva del alistamiento de los mozos para el corriente reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 14.—Tuvo lugar el sorteo de los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año.

Sesión ordinaria del día 17 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta anterior. Se acordó sigan la tramitación prevenida por la Ley las cuentas municipales respectivas al pasado año de 1908. Se autorizó al vecino Martin Cifre para la construcción de una pared. Quedó formado el estado de los aprovechamientos que este Ayuntamiento desea

utilizar para el común de vecinos en el monte Santuiri durante el año forestal de 1909 á 1910. Se enteró de las dimisiones presentadas de los cargos de 2.º Teniente de Alcalde y Regidor Sindico de este Ayuntamiento, quedando nombrados en la forma prevenida por la Ley los Concejales Cerdá y Martorell respectivamente con carácter de interino el primero y definitivo el segundo. Quedó aprobada por último la escritura de fianza extendida por la Comisión de Hacienda al Depositario D. Antonio Picó Campamar.

Sesión del día 24 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó desestimar la petición hecha por medio de instancia por D. José Reig Vila sobre pago de haberes, y que se le notifique dicha resolución. Quedó autorizada la vecina Magdalena March para la realización de varias obras. Repitióse la votación para el cargo de 2.º Teniente á favor del Concejal Sr. Cerdá continuando el desempeño del expresado cargo interinamente.

Pollensa 5 Junio 1909.—El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 2 del que cursa.—El Alcalde, Martin Cerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 1324

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Marzo de 1909.

Sesión del día 3 de Marzo en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordóse conceder diez dias de licencia al Médico Titular don Ramón Bosch conforme tiene solicitado, quien deberá dar cuenta del día en que empiece á hacer uso de ella. Se enteró de un oficio de la jefatura de Obras públicas concediendo á este Ayuntamiento la autorización que tenia solicitada para construir un salva cunetas en el punto llamado «L' Hostalet». Tambien lo quedó de un reparo ofrecido á las cuentas municipales del año 1904. Se acordó transcribir en acta un documento referente al monte Santuiri, con cargo al capítulo de emprevistos se acordó abonar diez pesetas á la orden de San Juan de Dios, quedo nombrado definitivamente, previa votación, para el cargo de 2.º Teniente el Sr. Cerdá y recibió del Sr. Alcalde las insignias de su cargo. Y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se realice por doce avas partes.

Sesión extraordinaria del día 7.—Tuvo lugar el acta de la declaración y clasificación de soldados de los mozos correspondientes al reemplazo del año en curso.

Sesión ordinaria del día 10 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Pasaron á informe de la Comisión respectiva varias instancias en solicitud de obras. Se enteró de un oficio del Médico Titular D. Ramón Bosch significando la necesidad de adquirir varios aparatos de desinfección, y teniendo noticia de que dicho facultativo ha de trasladarse á Barcelona, se acordó autorizarle para que indague los precios y condiciones de los mismos dando cuenta para acordar en consecuencia. Despues de enterado del dictamen dado por el Abogado consultor de este Ayuntamiento á la solicitud dirigida al Sr. Gobernador por D. Mateo Rotger se acordó hacerse lo propio y que se dé traslado como informe á dicha Autoridad conforme tiene ordenado. Se acordó dar las gracias á D. Juan Cánaves por la cesión hecha á este Ayuntamiento. Acordó tambien acceder á la petición de varios vecinos que desean arreglar la calle de la Paz siempre que previamente presenten la cantidad que estén dispuestos á facilitar.

Sesión del día 17 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó autorizada la Superiora de las hermanas de la Caridad para dar mayor anchura á dos ventanas del edificio que ocupan. Tambien lo quedaron varios vecinos para poder realizar las

obras que tenían solicitadas. Se autorizó además al Concejal Sr. Cerdá para que bajo su dirección puedan los vecinos interesados en el camino de Can Puig invertir varios de sus jornales de prestación en la recomposición del mismo. Acordóse se entere el Sr. Alcalde de lo que pueda haber legislado sobre ciertos derechos que se exigen para enterramientos y se recurra por este Ayuntamiento en contra del referido impuesto. Y por último se acordó sea admitida en el Hospital Hospicio de esta villa la vecina Maria Colom.

Sesión extraordinaria del día 17.—Se procedió a la clasificación de un mozo del reemplazo del corriente año que dejó de presentarse el día señalado para ello. Tuvo también lugar el acto de la revisión de exenciones otorgadas a mozos correspondientes a reemplazos anteriores.

Sesión ordinaria del día 24 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordóse telegrafiar al Excmo. Sr. D. Antonio Maura significándole su protesta contra la insidiosa calumnia de que fué objeto en el Senado y aplaudir su honrada política. También se acordó subvencionar con 50 ptas. con cargo al capítulo de imprevistos al periodista D. Ricardo Salvá para el número extraordinario «El Progreso».

Sesión del día 31 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta anterior. Se acordó el pago de una cuenta por desinfectantes. Enteróse de un Real Decreto sobre adulteración de sustancias alimenticias. Quedó autorizado el Señor Cerdá para que bajo su dirección puedan realizarse varias obras. Se acordó incluir en la lista de pobres la vecina Jerónima Olier. También se acordó se abone el primer trimestre al personal y el aceite que se adeuda a los guardias nocturnos. Y por último se acuerda proceder a la reparación de varias calles y a la construcción del pontón en el camino de Can Lloberina bajo la dirección del Concejal Sr. Cerdá.

Sesión extraordinaria del día 31.—Tuvo lugar el fallo de los expedientes instruidos a mozos del corriente reemplazo que alegaron exenciones.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 29.—No habiéndose reunido número suficiente se dispuso citar para el día 5 de Abril próximo.

Pollensa 5 de Junio de 1909.—El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.—El Alcalde, Martín Cerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 1328

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril 1909.

Sesión ordinaria del 6.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Marzo último y se acordó se inserten en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se acordó el evaluo de las parcelas que han de ser expropiadas de Rafael Perelló, Francisco Garau, Rafael Perelló Carbonell y Francisco Perelló con motivo de la nueva calle que desde la de la Huerta ha de dirigir al Ex-convento y que se notifique a los interesados para nombramiento de peritos, que se continúe a la lista de familias pobres a Margarita Tortell y que se notifique a la Junta Municipal del Censo los Concejales que han de cesar con motivo de las elecciones que se han de celebrar el dos de Mayo próximo.

Sesión ordinaria del 13.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana última, se con-

cedió un socorro de fondos de beneficencia de ocho pesetas cincuenta centimos mensuales a Rafael Moragues por la lactancia de un hijo y se hace constar que el nombre añadido entre líneas en la sesión anterior que dice Francisco Perelló Porquer vale.

Sesión ordinaria del 20.—Se aprobó el acta anterior y se acordó el cumplimiento de los disposiciones de los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del 27.—Se aprobó el acta anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Muro 4 de Mayo de 1909.—El Alcalde, Jaime Campamar.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 1354

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta ciudad durante el mes de Mayo de 1909.

Sesión ordinaria del día 2.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó abrir la cobranza voluntaria del 2.º trimestre de consumos de este año. Se concedió permiso a Francisco Picó Miró para construir una cochera en el corral de su casa lindante con la calle de Forats, señalándole la Comisión de Obras la línea para edificar. Igual permiso que el anterior se concedió a Miguel Veyn Ribas para modificar la fachada de su casa calle de la Soledad. Se aprobó la distribución de fondos hecha para el mes de Mayo de este año. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril, acordando insertarlo en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se aprobó el traspaso de la sepultura número 8 del primer cuadro del ensanche, propiedad de Mateo Tauler y Oliver a favor de Jaime Adrover y Bordoy. Se presentaron siete denuncias por pastoreo abusivo y se acordó fueran multados los infractores. Se concedió permiso a Rafael Pizá Rosselló para construir una casa en la calle de Rocaberti en el solar marcado con el número 354 y que la Comisión de Obras le señale la línea para su edificación. Se acordó dar las mas expresivas gracias a D. Bartolomé Reus Torres por el donativo que hizo a esta Corporación del ejemplar del Quijote traducido en mallorquin. Se acordó girar un turno de prestación personal a las calles de Porto-Colom para su arreglo. Se trató de poner un empleado en Porto-Colom y se acordó resolverse en la proxima sesión. Se acordó adquirir la casa existente en medio de la plaza de la colonia de Can Alou por medio de tasación pericial y en conformidad con los dueños de la misma. Se acordó que la Comisión de Policía examine la acequia pública de esta ciudad y que ordene las recomposiciones que sean necesarias. Se acordó colocar un farol público en el caserío de La Horta. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 7.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia que participa haber aprobado definitivamente las cuentas municipales de 1904. Se aprobaron dos expedientes de pobres para poder ir a tomar baños en San Juan de Campos. Se suspendió el nombramiento de un empleado que se trataba de colocar en Porto-Colom. Se acordó girar un turno de prestación personal en la explanada de avance de terrenos en el mar en la Colonia Can Alou y punto entre las casas de Velar y Andrés Oliver. Se presentaron cinco denuncias por pastoreo abusivo y se acordó fueran multados los denunciados. Se acordó adquirir la casa y solar existente en medio de la plaza de la Colonia de Can Alou por precio de setecientas pesetas conforme con la tasación peri-

cial, a fin de proceder a su inmediato derribo. Se acordó hacer todas las gestiones necesarias para que el Estado abone las retribuciones legales a las Maestras de la segunda escuela de niñas de esta ciudad y a la del caserío de Cas Concos. Se enteró el Ayuntamiento del fallo del Tribunal de lo Contencioso que desestima la pretensión de varios Ayuntamientos que habían recurrido contra la R. O. que señala los haberes de los farmacéuticos titulares. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó quedar enterados de la instancia presentada por la sociedad de Reformas Sociales de esta ciudad, referente a la jornada que piden de ocho horas de trabajo. Se acordó ingresar en la Tesorería de Hacienda la mayor suma posible perteneciente al segundo trimestre de consumos. Se acordó autorizar al Señor Alcalde para otorgar la escritura de adquisición de un solar de D.ª Coloma Santandreu al objeto de levantar en él unos lavaderos públicos. El Ayuntamiento acordó pase a informe del Alcalde de barrio de Cas Concos si Juan Forteza y Piña es vecino de ésta ó de Santany. Se concedió permiso a Nicolás Artigues Veyn para reformar la fachada de su casa calle del Mar número 82. Se concedió permiso a Andrés Adrover Monserrat para levantar una pared en su propiedad lindante con la carretera de Palma. Se presentaron nueve denuncias por pastoreo abusivo y se acordó multar a los denunciados. Se dió cuenta de haberse recibido el expediente de expropiación forzosa del solar y casa existentes en la finida colonia de Can Alou y se acordó proseguirlo en la forma acordada. Se acordó subvencionar con veinticinco pesetas la fiesta pública de San Isidro que se celebra en La Horta de éste término. Se acordó hacer algunas reparaciones en las calles del caserío de Porto-Colom. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó una cuenta de papel sellado, sellos e impresos importante 32'12 pesetas. Se declaró prófugo al mozo Antonio Monserrat Cañer. Se enteró el Ayuntamiento de la invitación para asistir al XII Congreso Agrícola Catalan Balear que se ha de celebrar a últimos de este mes en Tarragona, acordándose dar las gracias por dicha deferencia. Se enteró el Ayuntamiento de que el Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Palma reclamaba la cantidad de 61'40 pesetas por estancias devengadas por mozos de esta ciudad que estuvieron en observación, y se acordó notificar a los respectivos interesados que satisfagan las cantidades que les reclaman. Se enteró también de haberse recibido aprobado el expediente de baja de los terrenos ocupados por la nueva carretera de Felanitx a la Rápita. Se presentaron siete denuncias por pastoreo abusivo hechas por la Guardia Rural durante la presente semana y se acordó multar a los infractores. Se dió cuenta de que la Diputación Provincial, en vista de un oficio de esta Alcaldía, había ordenado a la Comisión técnica encargada de estudiar la nueva plaga que se ha presentado en los almendrales de esta comarca que prosiga sus estudios dando su ilustrado dictamen. Se acordó subastar, el día 28 del actual a las once horas, en Porto-Colom, todos los materiales procedentes del derribo de la casa que existía en la plaza de la Colonia. Se acordó prohibir en absoluto la colocación de obstáculos de ninguna clase dentro la acequia pública de esta ciudad, a fin de que se conserve bien limpia, haciéndolo saber al público por medio de pregón. Se acordó prorrogar la cobranza voluntaria del segundo trimestre de consumos hasta el día 31 del actual. Se acordó que la Comisión de Policía Urbana se cuide de adquirir un carro para el transporte de reses desde el matadero a la plaza de abastos. Se

nombró a la misma Comisión del año anterior para que organice la festividad pública de Santa Margarita en el presente año. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó hacer público por medio de pregón que durante el próximo mes de Junio deben de instruirse los expedientes de ausencia de los padres ó hermanos de mozos pertenecientes al próximo reemplazo. Se presentaron seis denuncias por pastoreo abusivo y se acordó multar a los infractores. Se enteró el Ayuntamiento que los materiales procedentes de la derribada casa que existía en medio de la plaza de la colonia de Can Alou habían sido subastados por precio de ciento cinco pesetas a favor de Rafael Estelrich. Se acordó no eliminar del padron de vecinos a Juan Forteza Piña. Se aprobaron dos expedientes de baños para ir como pobres dos vecinos de ésta a tomarlos en San Juan de Campos. Se acordó que todos los vendedores de leche en ambulancia paguen el arbitrio de la plaza. Se acordó pedir a D. Mariano Sans, agente de negocios en Madrid, que remita todos los datos que ofrece de créditos de este Municipio por bienes de Propios abonándole sus honorarios. Se acordó suplicar al Sr. Alcalde de Tarragona remita un extracto de las bases adoptadas en aquella ciudad para la cobranza de consumos. Se acordó prorrogar la cobranza voluntaria de consumos del 2.º trimestre de este año hasta el día cinco de Junio próximo. Y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 7.—Se nombró una comisión para examinar las cuentas Municipales del año mil novecientos ocho.—Y se levantó la sesión.

Felanitx 4 Junio de 1909.—El Alcalde, Juan Caldentey.—P. A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 1342

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mes de Mayo de 1909.

Sesión ordinaria del día 2 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta anterior, la distribución de fondos para el presente mes y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Marzo y Abril últimos, se autorizó a un vecino para edificar una casa y a otro para tomar baños y se concedió una peseta semanal de los fondos de beneficencia a un vecino pobre.

Sesión ordinaria del 9 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta anterior, se autorizó a un vecino para tomar baños y acordó el Ayuntamiento celebrar las sesiones ordinarias los jueves a las veinte y una y treinta minutos.

Sesión ordinaria del día 15 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de la dimisión presentada por un guardia municipal y se concedió un socorro de los fondos de beneficencia a una vecina pobre.

Sesión ordinaria del día 29 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

El extracto de sesiones que antecede ha sido aprobado en sesión del día cinco del actual.

Campos 7 Junio de 1909.—El Alcalde, Lorenzo Mas.—El Secretario, Juan Lladó.

Núm. 1401

AYUNT.º DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Mayo de 1909.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de varias disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de la semana y de la correspondencia de interés para el mismo recibida durante la misma.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Abril último.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se acordó que la encendida de los faroles del alumbrado público desde el día once al treinta y uno del presente mes, se adelante un cuarto de hora y que los sábados, domingos y días de fiesta se prorrogue el alumbrado hasta las doce y media.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró la Corporación de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto contra la R. O. de 29 Octubre de 1906 del Ministerio de la Gobernación, sobre dotaciones á los Farmacéuticos Titulares.

Y se aprobaron las cuentas del Alumbrado del mes de Abril.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de la semana y de la correspondencia recibida durante la misma dándose la Corporación por enterada.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó efectuar el blanqueo en las dependencias del edificio de la Casa-Cuartel de la Guardia civil.

Se acordó adquirir varios faroles para el alumbrado público por gas, para sustituir los que actualmente son aun de petróleo.

Se examinó un proyecto de Mercado formado por el Arquitecto D. Gaspar Bannasar y se acordó abrir la oportuna información para la declaración de conveniencia de ejecutar la obra de referencia.

Y se acordó reunir la Junta Municipal para tratar de los recursos con que há de realizarse el proyecto.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de la semana y de la correspondencia recibida durante la misma de interés para la Corporación.

Se aprobaron varias cuentas por diferentes conceptos.

Se presentó el expediente de fallidos por Consumos y Arbitrios extraordinarios del año 1908, acordando quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Se acordó proceder á la recomposición del depósito para agua que existe en la Casa Consistorial.

Y se acordó que en los meses próximos hasta Septiembre inclusive, el alumbrado general se prorrogue los domingos, días de fiestas y sábados hasta las doce y media.

Lluchmayor 2 de Junio de 1909.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, J. Mojer.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de día cinco de Junio de mil novecientos nueve. Certificado.—El Secretario, Guillermo Aulet

Núm. 930

Don Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: Que la Sala de Justicia de esta Audiencia ha dictado el Auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue.

Número once.—Palma nueve de Abril de mil novecientos diez.—Visto el testimonio de actuaciones obrantes en los autos juicio universal de testamentaria de

D. Miguel Molina Dalmau; que fué presentado en grado de apelación interpuesta por D. Pedro Molina Dalmau del auto que dictó el Juzgado de primera instancia del partido de Inca en seis de Junio de mil novecientos ocho, por el que se resuelve no haber lugar á la reposición solicitada por el procurador Socías en nombre de D. Pedro Molina Dalmau en su escrito de veintidos de Mayo entonces último, y que se esté en consecuencia á lo acordado por providencia del diez y nueve, recaída á instancia de doña María Antonia Fiol y otros; y que de conformidad con lo interesado por único otro sí del citado escrito del procurador Socías, practique el actuario á la brevedad posible la liquidación de referencia con los datos que obran en autos; y demás que cualquiera de las partes suministre dentro de quinto día.—Se confirma el auto apelado, imponiéndose al recurrente D. Pedro Molina Dalmau el pago de las costas motivadas por el recurso de apelación que interpuso. Para su notificación á los litigantes en rebeldía D. Pedro Regalado de Molina, D.^a Concepción Molina Brós, D. Nicolas Jacquot, doña María Antonia Fiol Salom y D. Antonio Gralla Fiol en el concepto que usa, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de este auto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Lo acordaron y firman los señores abajo firmados en sala de justicia de esta Audiencia de que certifico. Manuel Gimeno.—Fermín Verdú.—Carlos de la Quintana.—Perfecto Mira. Mariano Pascual Español.—Juan Alcover.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL libro y firmo la presente certificación en Palma á trece de Abril de mil novecientos diez.—Juan Alcover.

Núm. 942

D. Antonio Moles y Castellá, Juez de primera instancia del partido de Manacor.

Por el presente edicto hago saber: En méritos del procedimiento de apremio que sigue en este Juzgado el Procurador don Francisco Oliver en nombre de Angela Morey y Mesquida para la efectividad de los alimentos provisionales que le fueron concedidos en los autos sobre un depósito provisional para intentar la demanda de divorcio contra su marido Antonio Jaime y Veñy se embargó á éste con el indicado objeto la siguiente finca.

Una casa y corral sita en esta villa de Manacor calle de Poniente número dos, que linda por la derecha entrando con cochera y solar de Antonio Riera, á la izquierda con la casa número cuatro de la misma calle propia de Juan Perelló y por el fondo con corral y solar de Juan Martí.

Y á solicitud del nombrado Procurador se saca á pública subasta por veinte días la casa y corral que queda descrita, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que no se admitirá licitador sin que antes consigne en mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de dicha finca que asciende á doscientas cincuenta pesetas, ni postura que no cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

2.^a Que no será baja del precio del remate el capital del censo de diez pesetas que grava el solar de la misma casa.

3.^a Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de la misma casa por lo que los licitadores deberán estar á lo que para tales casos dispone la legislación hipotecaria.

4.^a Que los gastos de subasta y remate serán de carga del comprador.

Dicha subasta y remate tendran lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de Mayo próximo venidero á las diez y media.

Dado en Manacor á doce de Abril de mil novecientos diez.—Antonio Moles.—Ante mí, Antonio Obrador.

Núm. 939

CEDULAS DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera Instancia accidental de este partido, mediante proveído de hoy dictado ó solicitud del procurador D. Gabriel Orfila, en representación de D.^a Margarita Salom Sitges, vecina de Alayor, que se halla admitida á litigar como pobre por sentencia de este Juzgado de 24 de Diciembre 1908, en los autos juicio ordinario de mayor cuantía sobre declaración de muerte presunta de su hermano D. Cristóbal Salom Sitges, ausente en ignorado paradero, por medio de la presente emplazo á éste y á cuantas personas desconocidas puedan creerse con derecho para oponerse á dicha declaración de muerte presunta, por segunda vez, á fin de que dentro el término improrrogable de cinco días, que empezarán á correr desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante dicho Juzgado de este Partido y Escribanía única, personándose en forma en los mencionados autos, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón 12 Abril de 1910.—El Escribano accidental, Juan Ripoll.

Núm. 943

Penden en este Juzgado de primera Instancia de Manacor y escribanía del infrascripto, autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador Don Francisco Oliver en nombre de Don Juan Sala y Prohens, casado, propietario, mayor de edad, vecino de Campos, é hijo de Don Juan Sala y Prohens y de Doña Catalina Prohens y Obrador, contra Don Mateo, Don Pedro Antonio, Don Bartolomé, Don Cosme, Doña Margarita, Doña Juana Ana y doña Antonia Sala y Prohens sus herederos, sucesores ó causa-habientes ó personas que por cualquier concepto tengan derecho á percibir las cargas que se expresarán sobre las siguientes fincas, y cuya liberación es objeto de la demanda.

1.^a Un predio llamado Son Sala Ondra con sus agregados la viña dels Sireás y Son Guida.

2.^a Una casa y corral sita en la calle de la Paja antes den Pellota numero tres antiguo y siete moderno.

3.^a Media cuarterada de tierra llamada Son Sach del pago denominado Vinet de Son Sala.

4.^a Una cuarterada de tierra en el distrito de Son Fullana.

5.^a Media cuarterada de tierra ó lo que sea sita en el punto llamado El Moll den Mayora.

6.^a Otro pieza de tierra de extensión de una cuarterada tres cuarterones llamada el camino de las Olivas sita en el distrito de los Amatlers.

7.^a Una casa y corral numero tres antiguo y diez y seis moderno de la calle llamada la Canova den Alou de la villa de Campos.

8.^a Otra casa y corral numero cinco antiguo y diez y ocho moderno en la misma calle que la anterior.

9.^a Y otra porción de terreno denominado Son Tisich pago el Camatge de cabida de dos huertos poco más ó menos.

Las relacionadas fincas constan inscritas en el registro de la propiedad de este partido á favor del actor por el orden con que se han nombrado á los folios 207-211 vuelto, 216-220 vuelto, 224 vuelto, 232 vuelto, 244 vuelto, 248 vuelto y 228 vuelto del tomo 75 del archivo y cuarto de la villa de Campos en cuyo término radican fincas números 228, 229, 231, 231, 232, 234, 237, 238 y 233 inscripción número dos, sin perjuicio empero de la legítima que tenían de sus padres, don Juan Sala Mayol y doña Antonia Prohens y Prohens, los hoy referidos demandados.

Siendo los demandados de ignorado paradero se les hizo el emplazamiento por medio de edictos y transcurridos los nueve días que prefiere la Ley para personarse en autos sin haberlo verificado; á

instancia de la representación del actor en providencia de ayer dictada por este Juzgado se les acusó la rebeldía y se dispuso se les hiciera un segundo llamamiento en conformidad á lo dispuesto, en la misma forma que el anterior, en el artículo 528 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndoles el término de cinco días para personarse en autos.

En consecuencia por medio de la presente cédula, que se expide en concepto de edicto, se hace á los mismos demandados el referido segundo llamamiento para dicha personación en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Manacor doce Abril de mil novecientos diez.—Antonio Moles.—Ante mí, Antonio Obrador.

Núm. 937

D. José M.^a Sunyer y Gomis, Teniente de Navio de 1.^a clase de la Armada, Ingeniero Hidrógrafo y Ayudante de Marina del distrito de Alcudia, Juez Instructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Guillermo Salas Vila, del trozo de Alcudia, folio 17 de 1903, hijo de Juan y Esperanza, natural y vecino de Pollensa, para que, en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia se presente en este Juzgado de Instrucción de Marina sito en la Ayudantía de Marina, de Alcudia, á responder en sumaria que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria de nueve de Abril de mil novecientos diez, pues de no verificar dicha presentación, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del personal de Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades tanto Civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Alcudia á 14 de Abril de 1910.—El Juez Instructor, José M.^a Sunyer.

Núm. 938

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber: Que debiendo adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Mayo próximo venidero las especies de artículos que á continuación se expresan, se señala el 9 del mismo para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan en la Comisaría de Guerra de esta Plaza presentar sus proposiciones con muestras de artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridos para el suministro y en los precios de ellos comprenderse los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Mahón 11 de Marzo de 1910.—Andrés Mas.

Artículos que se citan

Aceite vegetal, id. mineral, id. vegetal de 2.^a, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, café, carbon vegetal de cocina, id. de cok, id. id. mineral, chocolate, chuletas, dulce, gallina, barbanzos, huevos, jabón, jamón, leche de vacas, leña, manteca, pasta, patatas, queso, ternera, tocino, velas de esperma, vino común, vino generoso y vino jerez.

Depositaría de fondos municipales de Escorca

CUENTA del cuarto trimestre del año 1909 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	5758'81
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2371'61
Cargo	8130'42
Data por pagos verificados en igual trimestre.	1889'76

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 6240'66

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	>	>
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	334'20	>	334'20
8 Resultas.	6148'96	>	6148'96
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2023'41	2371'61	4404'02
10 Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	8515'57	2371'61	10887'18
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	672'50	683'00	1355'50
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	18'00	63'50	81'50
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	5'00	120'00	125'00
6 Obras públicas.	323'75	375'45	699'20
7 Corrección pública.	>	36'65	36'65
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	1344'92	611'16	1956'08
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	58'37	>	58'37
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	2422'54	1889'76	4312'30

La precedente cuenta esta conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría En Escorca á 10 Enero de 1910.—El Depositario, Miguel Cerdá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Rullán.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Cánaves.

Depositaría de fondos municipales de Deyá

CUENTA del cuarto trimestre del año 1909 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1019'94
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2789'62
Cargo.	3809'56
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2623'53

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 1186'03

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	1'08	1'62	2'70
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	187'00	187'00
4 Beneficencia.	26'46	39'00	66'15
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	231'49	1051'47	1282'96
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3165'49	1509'84	4675'33
10 Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	3424'52	2789'62	6214'14
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1274'99	923'57	2198'56
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	6'00	25'00	31'00
4 Instrucción pública.	>	160'00	160'00
5 Beneficencia.	>	24'00	24'00
6 Obras públicas.	162'88	49'00	211'88
7 Corrección pública.	>	116'56	116'56
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	960'71	1244'00	2204'71
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	81'40	81'40
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	2404'58	2623'53	5028'11

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría En Deyá á 31 Diciembre 1909.—El Depositario, Bartolomé Ripoll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Vives.

Depositaría de fondos municipales de Sansellas

CUENTA del cuarto trimestre del año 1909 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	633'27
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	9302'11
Cargo.	9935'88
Data por pagos verificados en igual trimestre.	9800'31

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 135'07

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	581'00	1051'00	1632'00
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	>	>
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	9683'81	8251'11	17934'92
10 Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	10264'81	9302'11	19566'92
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	6570'71	4662'11	11232'82
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	1075'00	962'25	2037'25
4 Instrucción pública.	909'13	613'19	1522'32
5 Beneficencia.	200'00	75'00	275'00
6 Obras públicas.	435'00	352'75	787'75
7 Corrección pública.	75'00	513'41	588'41
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	469'67	2468'60	2938'27
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	499'00	153'00	652'00
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	10234'01	9800'31	20034'32

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría En Sansellas á 10 de Enero de 1910.—El Depositario, Juan Vich.—Conforme.—El Secretario-Contador, Antonio Cirer.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Aloy.

Depositaría de fondos municipales de Calviá

CUENTA del cuarto trimestre del año 1909 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1949'64
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4892'16
Cargo.	6841'80
Data por pagos verificados en igual trimestre.	4645'66

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 2196'14

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	628'61	601'05	1229'66
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	155'00	228'00	383'00
8 Resultas.	2921'33	>	2921'33
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	8497'69	4063'21	12560'90
10 Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	12202'63	4892'16	17094'79
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	4251'17	1723'42	5974'59
2 Policía de seguridad.	>	>	>
3 Policía urbana y rural.	65'00	130'00	195'00
4 Instrucción pública.	>	570'00	570'00
5 Beneficencia.	82'25	>	82'25
6 Obras públicas.	1854'28	473'45	2327'73
7 Corrección pública.	>	374'36	374'36
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	3908'49	1314'43	5222'92
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	91'80	60'00	151'80
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	10252'99	4645'66	14898'65

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría En Calviá á 1.º Enero de 1910.—El Depositario, Magin Amengual.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bartolomé Castellás.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Vich.